



Rdo. 68-081-4003-002-2019-00435-00

Pso. VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado judicial de la parte demandante manifiesta salir positivo de Covid-19 y solicita aplazamiento de la Audiencia fijada, allega prueba de examen médico practicado, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, El Despacho Dispone:

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia fijada para este proceso y allega prueba del examen médico practicado el día 5 de abril de 2021, se procederá a aplazar la diligencia, la cual se ubicará en el cronograma que se cuenta en el Juzgado.

En consecuencia para llevar a cabo la Audiencia ordenada mediante proveído de fecha 17 de noviembre de 2020, se dispone **el día catorce (14) de julio de 2021 a las 9 :00 a.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, tal y como se advirtió en proveído anterior.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.